

Boletín Oficial de Gipuzkoa

Número 23

Fecha 01-02-2007

Página 2787

3 DISPOSICIONES GENERALES DEL T.H. DE GIPUZKOA

DFG-FISCALIDAD Y FINANZAS

OF 34/2007, de 22 de enero, por la que se modifica la OF 165/2004, de 25 de febrero, que regula el procedimiento para presentación vía telemática de deter. declaraciones-liquidac.

DIPUTACION FORAL DE GIPUZKOA

DEPARTAMENTO PARA LA FISCALIDAD Y LAS FINANZAS

ORDEN FORAL 34/2007, de 22 de enero, por la que se modifica la Orden Foral 165/2004, de 25 de febrero por la que se regula el procedimiento para la presentación por vía telemática de determinadas declaraciones-liquidaciones.

La Orden Foral 1.090/2006, de 22 de diciembre, se aprobó con el objetivo de modificar los diseños físicos y lógicos, regulados en la Orden Foral 15/2005, en los modelos 390, 391 y 392 de declaración-liquidación anual del Impuesto sobre el Valor Añadido, así como, de ampliar la relación de modelos de declaración liquidación relacionados en la Orden Foral 165/2004, de 25 de febrero, incluyéndose los modelos 560, 561 562, 563, 564 y 566 de Impuestos Especiales.

Mediante la presente Orden Foral se amplia la relación de modelos de declaración-liquidación relacionados en la Orden Foral 165/2004, de 25 de febrero, incluyendo el modelo 569 de Impuestos Especiales.

En su virtud,

DISPONGO

Artículo único.

Se modifican los siguientes preceptos de la Orden Foral 165/2004, de 25 de febrero, por la que se regula el procedimiento para la presentación por vía telemática de determinadas declaraciones-liquidaciones:

1. Se modifica el apartado tercero de su artículo 2, con la siguiente redacción:

«3. La presentación de los modelos 430 y 480 del Impuesto sobre las Primas de Seguros, así como los modelos 560, 561, 562, 563, 564, 566 y 569 de Impuestos Especiales, solamente podrá realizarse vía formulario mediante su cumplimentación y presentación telemática desde la página web del Departamento para la Fiscalidad y las Finanzas.»

2. Se añade el siguiente modelo a la relación incluida en el Anexo I:

ANEXO I

Declaraciones-liquidaciones y declaraciones resumen anual que se pueden presentar mediante este procedimiento.

Hidrokarburoaren Txikizkako Salmenten gaineko Zergaren aitorpen-likidazioa eta hornikuntza salbuetsien zerrenda.	Modelo 569 eredua	Declaración-liquidación y relación de suministros exentos del Impuesto sobre Ventas Minoristas de Determinados Hidrocarburos.
--	--------------------------------	---

Disposición final.

La presente Orden Foral entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de Gipuzkoa.

Donostia-San Sebastián, a 22 de enero de 2007.—El diputado foral del Departamento para la Fiscalidad y las Finanzas, Juan Jose Mujika Aginagalde.

(441) (1090)